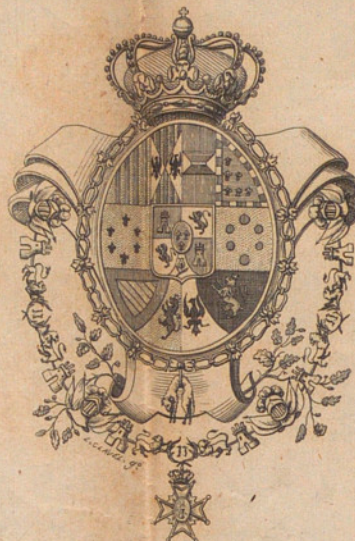


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a *D. Anselmo de León Barradas* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribución de Pps. *Doze* quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *quinhientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún motivo, excepto la dicha retribución anual. Por esta acción disfrutará de la luneta n.º *quingenta* fila sexta de las principales de patio con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1.º de abril de 184

Me conformo

Anselmo de León Barradas

El Presidente

Manuel Gili

El Secretario

Bernardo Gili

Registrado Fol. N.º 45.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2.ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los días 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribución anual fijada en el título de adquisición.

Cedo y traspaso esta accion con todos los d[er]echos
a ella anexas al Sr. D. Alejandro de Baccardi,
por el mismo precio de los quinientos cin-
-cuenta pesos fuertes que me ha costado.

Barcelona 27 de Abril de 1847.

Alejandro de Baccardi

Cedo y traspaso esta accion con todos los d[er]echos a ella
anexas al Sr. D. Tomas Gorches por el mismo precio
permuta con la del numero diez y nueve del propio banco

Barcelona 18 Junio de 1848

Alejandro de Baccardi

Cedo y traspaso esta accion con todos mis d[er]echos
al Sr. D. Vicente Vilari, por el precio de quinien-
tos cincuenta pesos fuertes que me ha entregado.

Barcelona 13 de Nov. de 1848.

Tomas Gorches

En virtud de acuerdo de la Junta General de D. accionistas de diez de Mayo
de mil ochocientos cincuenta y ocho, queda permutado este sillón con el de numero
quince de la fila primera de patio; debiendo en adelante gravitar sobre este la
retribucion anual de doce pesos fuertes a que estaba afecta la luneta número prime-
ro de la fila sexta de las principales de patio, la cual desde ahora quedara de
propiedad de la sociedad de accionistas de este gran Teatro del Liceo. De esta
permuta debera tomarse razon en la Secretaria y Contaduria de la misma

Barcelona 19 de Enero de 1859.

Tomaron
El Secretario
D. Juan Duran

El Director

D. Juan Duran

Tomaron
El Contador
D. Juan Duran y Duran

~~Traspaso la propiedad de este
título a favor de D. Juan Ribá
Barcelona 6 de Abril de 1880.
Maria Puiggrós~~

tenial se justifica que el morir D. Vicente Vilari instituyó por
heredera universal de sus bienes a su esposa D. Maria Puiggrós
y Gatopara, por lo que se le expide en esta fecha título nuevo
quedando el presente archivado con el documento referido.

Folio del Registro
26-278.



Barma 6 de Abril de 1883.

Por documento no-